

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023

En la localidad de Binaced a las 20:05 horas del día 13 de julio de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Javier Sorinas Citoler, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

ASISTENTES: Alcalde Javier Sorinas Citoler, Concejales Alvaro Sorinas Gatiu, Alba Calavera Torres. Francisco Pedroso Mora, Juan Latre Ferris, Carlos Sellan Castro, Sonia Robe Barreda.

Excusa su asistencia Carmen Chaverri Alaman

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, xxxxx

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N ° 7/2023

.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe favorable de la comisión de hacienda de fecha 13 de julio de 2023

El Pleno adopta con el voto favorable de Javier Sorinas, Álvaro Sorinas, Alba Calavera, Francisco Pedros y Victoria Delgado y la abstención de Juan Latre, Carlos Sellán y Sonia Robe, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
3380	22610	Festejos populares y tradicionales	100.000,00 €	121,00 €	70.000,00 €	170.121,00 €
3420	21202	Mto., reparación y conservación : zona polideportiva	9.000,00 €	0	30.000,00 €	39.000,00 €
3321	62900	Bibliografía y equipamiento biblioteca municipal	4.500,00 €	0	2.000,00 €	6.500,00 €
3420	61900	Cambio cubierta pabellón xxxxx	120.000,00 €	0	30.000,00 €	150.000,00 €

3420	62903	Reforma escuela infantil y adaptación de locales para comedor escolar	0	141.229,45 €	27.000,00 €	168.229,45 €
4540	21002	Reparación, Mto y conservación de caminos en el TM de Binaced	40.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	100.000,00 €
		TOTAL	273.500,00 €	171.350,45 €	189.000,00 €	563.850,45 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente de tesorería	189.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	

PUNTO SEGUNDO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N ° 8/2023

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe favorable de la comisión de hacienda de fecha 13 de julio de 2023

El Pleno adopta con el voto favorable de Javier Sorinas, Álvaro Sorinas, Alba Calavera, Francisco Pedroso y Victoria Delgado, y el voto en contra de Juan Latre, Carlos Sellan y Sonia Robe el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 8/2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1790	60903	Medio ambiente, bienes naturales	0	10.000,00 €	10.000,00 €
		TOTAL	0	10.000,00 €	10.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente de tesorería	10.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	10.000,00 €

Por parte del sr. Alcalde Javier Sorinas se explica que se quieren poner los árboles en el Camino del Muro, y en la Plaza España.

El concejal Juan Latre pregunta si con los 10000 € se va a hacer todo, es decir poner los árboles y abrir las aceras.

El concejal Álvaro Sorinas explica que se trata de árboles de crecimiento muy lento, y se va a abrir muy poco, lo justo.

El concejal Carlos Sellan, comenta que en las aceras están las líneas de alumbrado, que no lo comenta por el árbol en sí, sino por la instalación que hay.

El concejal Álvaro Sorinas, comenta que sólo se va a abrir una baldosa, y la manguera de riego de 16, se pasará entre el bordillo y la baldosa.

El sr. Alcalde comenta que se abrirá lo mínimo.

El concejal Juan Latre pregunta que en la Plaza del Molino, donde se van a instalar los árboles.

El concejal Álvaro Sorinas explica que se pondrán entre los bancos, donde está la plaza y como lo de abajo es peña, se pondrán carracas. El riego saldrá de la pared y se levantará una baldosa, lo mínimo y necesario.

El concejal Juan Latre, quiere explicar el porqué de su grupo del voto en contra de esta modificación presupuestaria, y es que creen que se trata de dos obras recientes de la localidad tanto el camino del muro, como la Plaza del Molino.

Que creen que hay otros lugares para ponerlos.

El sr. Alcalde le pregunta en qué lugares, y el concejal Juan Latre le dice que sois vosotros los que lo decidís.

El concejal Carlos Sellan comenta que cuando harán sombra, si son de crecimiento lento, y el concejal Álvaro Sorinas comenta que van a tener 2.60 con la copa.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN SI PROCEDE LICENCIA DE ACTIVIDAD DE TALLER MONTAJE NEUMÁTICOS Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.

Visto que xxxxxxxxxxxxxx, inicio los trámites de licencia ambiental de actividad, con fecha 3 de mayo de 2023, para ampliación de taller de montaje de neumáticos y reparación de vehículos en local colindante, conforme al proyecto técnico redactado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, visado por el colegio oficial de peritos e ingenieros

técnicos industriales de Aragón con número de visado xxxxxxxxxx con fecha 26/04/2023.

Visto que con fecha 15/06/2023 se emitió informe de la licencia ambiental por los servicios de urbanismo.

Visto que con fecha 10/07/2023 se emitió resolución de alcaldía aprobando el inicio de la tramitación de la licencia ambiental de actividades clasificadas.

A la vista del expediente tramitado, se somete a su votación y se aprueba por Unanimidad de los señores concejales presentes.

Se emitirá certificado de acuerdo plenario y se dará traslado a la Comisión Técnica de calificación del INAGA de Huesca, para el informe de la calificación.

Y se faculta a la alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

El concejal Juan Latre comenta sobre esta ubicación, que en su día, cuando se estudio realizar el proyecto de rehabilitación del lado derecho de la Avenida Goya, se habló con el vecino xxxxxxxxxx, y comentó que de su zona se encargaría el, que pondría hormigón para tener mejor acceso en la entrada, hasta que se desarrollase la calle que atrás que está marcada en el PGOY, que pondría 2 tubos y una plancha de hormigón.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que a él no le ha dicho eso, si lo de echar hormigón para poder trabajar.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que se va intentar sacar en lo que queda de año el proyecto pensado de la Avenida Goya, así como el tema de los badenes en las entradas de la localidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Javier Sorinas Citoler, siendo las 20:36 horas del trece de julio de dos mil veintitrés, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE